

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.942

Jueves 29 de Abril de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1936634

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE ABRIL DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	700,15	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	567,43	1,2339
DÓLAR AUSTRALIANO	544,44	1,2860
DÓLAR NEOZELANDÉS	507,69	1,3791
DÓLAR DE SINGAPUR	528,34	1,3252
LIBRA ESTERLINA	974,33	0,7186
YEN JAPONÉS	6,43	108,8400
FRANCO SUIZO	767,37	0,9124
CORONA DANESA	113,96	6,1437
CORONA NORUEGA	85,33	8,2052
CORONA SUECA	83,76	8,3594
CORONA CHECA	32,72	21,3989
YUAN	108,18	6,4719
EURO	847,33	0,8263
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	215,41	3,2503
RINGGIT MALAYO	170,66	4,1025
WON COREANO	0,63	1112,5500
ZLOTY POLACO	185,03	3,7839
DEG	1004,38	0,6971

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de abril de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1936634

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl